

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00280

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a fin de que informe sobre el resultado de la medida de embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 280-124088, que se ordenó en este proceso, y del cual la parte demandante ya acreditó el pago de los derechos de registro

Procédase a través del enlace del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **316abc5dc057ee8de61adc3725bc8e5720142a4f542f07106c7658240c336335**

Documento generado en 31/01/2023 05:29:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>